

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 20 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete al trámite de información pública la admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización del Plan de Restauración del derecho minero que se cita.

El Delegado Territorial en Córdoba de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: nombre: Antonio. Número de expediente: 13177. Recursos solicitados: Sección C), «Rocas Ornamentales, así como cualquier otro recurso de esta sección que se ponga de manifiesto». Superficie solicitada: 58 cuadrículas. Término municipal afectado: Espiel en la provincia de Córdoba. Solicitante: Santiago Carmona, S.A., con domicilio en Avda. El Cairo, s/n, 14014 Córdoba.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	5° 5' 40" W	38° 10' 40" N
2	5° 4' 20" W	38° 10' 40" N
3	5° 4' 20" W	38° 10' 0" N
4	5° 4' 0" W	38° 10' 0" N
5	5° 4' 0" W	38° 9' 20" N
6	5° 3' 0" W	38° 9' 20" N
7	5° 3' 0" W	38° 9' 0" N
8	5° 2' 20" W	38° 9' 0" N
9	5° 2' 20" W	38° 8' 40" N
10	5° 2' 0" W	38° 8' 40" N
11	5° 2' 0" W	38° 8' 20" N
12	5° 1' 40" W	38° 8' 20" N
13	5° 1' 40" W	38° 7' 40" N
14	5° 4' 20" W	38° 7' 40" N
15	5° 4' 20" W	38° 9' 0" N
16	5° 6' 0" W	38° 9' 0" N
17	5° 6' 0" W	38° 10' 0" N
18	5° 5' 40" W	38° 10' 0" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 30.6.2022 por don Antonio Carmona Villén en representación de la mercantil Santiago Carmona, S.A.
- Autoridades competentes: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha de 20.6.2025, aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Córdoba.

00322844

Departamento de Minas. C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Asimismo, para consulta presencial en esta Delegación Territorial se le facilita los siguientes teléfonos: 600 159 857-600 159 845 y la siguiente dirección de correo electrónico: minas.cordoba.dgob para solicitar cita previa.

- Medios para la información: La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la dirección de Internet anterior o bien, previa cita, en horario de 12:00 a 13:00 horas, mediante acceso presencial en esta Delegación.

- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Las alegaciones y/o aportaciones adicionales, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta el presente acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, pudiendo ser en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía o en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 20 de junio de 2025.- El Delegado, Agustín López Ortiz.